

Guayaquil, Marzo 31 del 2015

Señores
JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
GETAFE S.A.
Ciudad.-

INTRODUCCION:

En cumplimiento de mi obligación como COMISARIO de la compañía GETAFE S.A., designado por la Junta General de Accionista para el período económico comprendido entre el 1 de enero y 31 de diciembre del año 2013, según lo dispuesto en la Sección VI "sobre las Compañías anónimas", PUNTO 7. DE LA JUNTA GENERAL... Art. 231.- Literal 2 "...conocer anualmente las cuentas, el balance, los informes que le presentaren los administradores, directores y comisarios...", pongo en conocimiento a la Junta General de Accionistas, el siguiente informe:

Jurídico y Legal:

1. Al momento de este informe la empresa GETAFE S.A., que se encontraba intervenida según Resolución de la Superintendencia de Compañías No SC.U.G.13 0099 con fecha 19 de abril del 2013, cuya Resolución emitida por el ente de control constaba de 13 observaciones emitidas en la revisión que hizo la Ec. Ruth Carreño en el año 2012 en la parte estatutaria y contable sobre la presentación de la información descrita por la mencionada funcionaria, ha sido superada todas las causales de intervención según consta en Oficio No SCV.INC.DNICAI.SAI.14.648 No 0018641 del 24 de junio del 2014, por lo tanto se procedió al levantamiento de la intervención que existía por parte de la Superintendencia de Compañías.
2. Con fecha 1 de septiembre del año 2014 se procedió a realizar una Junta Extraordinaria de Accionistas convocada por la Señorita Blanca Ospina Diago, quien a petición suya realizó la cesión de 560 acciones de valor nominativo de \$ 1,00 cada acción al Señor Juan Esteban Ospina Diago, esta cesión se haya plenamente legalizada ante la Superintendencia de Compañías. Quedando la empresa en su paquete accionario de la siguiente manera:

NOMBRES DE SOCIOS	NÚMERO DE ACCIONES	VALOR DE LAS ACCIONES A \$1,00 C/U
JUAN ESTEBAN OSPINA DIAGO	560	\$ 560,00
BIANCA ISABEL OSPINA DIAGO	160	\$ 160,00
WALTER DE JESUS VARGAS LOPEZ	80	\$ 80,00

Administración:

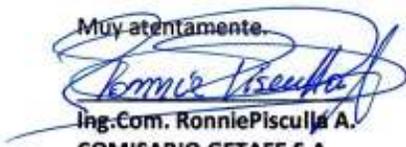
1. La administración de la empresa, de manera general, se ha sujetado a las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General, previstas para el citado ejercicio económico. Se ha cumplido con las operaciones sociales realizadas, tanto en libros como en registros ante el organismo de control en el ejercicio económico 2014.

Financiero y Control Interno

1. Con respecto a los procedimientos de control interno para las áreas contable-financiera y operativa, se debe mencionar que a pesar de que existen políticas contables definidas, éstas al momento de este informe, se encuentran desactualizadas y precisan de una nueva evaluación para mejorar el control de gastos y flujo de efectivos.
2. Al momento existe una política de pagos aceptable, mas sin embargo es necesario poder cancelar los valores adeudados al SRI por declaraciones del año 2014.
3. Se ha determinado un decrecimiento en las ventas de \$ 810.000,00 que corresponde al 6% (aproximadamente) en el año 2014 con respecto al año 2013, por lo que la gestión de la Gerencia General y Gerencia Comercial es aceptable, considerando que los costos y gastos también se redujeron y de aquello existe una utilidad que creció en un 30% aproximadamente.
4. En lo que respecta a los estados financieros emitidos por GETAFE S.A. al cierre del ejercicio económico del año 2014, puedo dar fe de que los asientos contables se encuentran razonablemente aceptable en su presentación.

Por lo anteriormente expuesto, en mi informe de Comisario designado para el ejercicio económico del año 2014, doy fe de lo escrito.

Muy atentamente,



Ing. Com. Ronnie Pisculla A.
COMISARIO GETAFE S.A.